



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección profesional.—Un atentado monstruoso a la Veterinaria, por V. M.—Necesidad de una nueva evolución en los partidos veterinarios rurales, por Celso L. Montero. Comunicado, por José Antolí Vega.—Concurso Científico-Profesional de la IV Asamblea Nacional Veterinaria de Barcelona (continuación), por Manuel Medina.—**Libros y Revistas.**—**Ecos y Noticias.**

Un atentado monstruoso a la Veterinaria.

Fundados eran nuestros temores, y con sobrada razón nos mostrá-bamos nerviosos e intranquilos, cuando dábamos cuenta en el pasado número de esta REVISTA de las noticias que teníamos acerca de los trabajos que por el Consejo de Instrucción Pública se venían haciendo para reformar los estudios veterinarios. Por desgracia han resultado confirmados los anuncios que sobre este para nosotros interesante asunto habíamos adquirido en cuanto al alcance y manera de llevar a cabo esta reforma. Se pretende crear dos clases de Veterinarios; unos, superiores, con cinco años de estudios profesionales, el bachillerato y el preparatorio de ciencias como preliminares, y otros de categoría inferior, con tres años de carrera, aprobados los cuales adquieren la suficiencia para ejercer la profesión con algunas limitaciones.

Este proyecto, que no puede ser más descabellado y absurdo, y por ende más perjudicial para la clase, parece que ha sido ya aprobado por el citado Consejo de Instrucción, y según se asegura, el Ministro del ramo está dispuesto a decretarle de un día a otro.

Por lo que se ve, no han servido de nada las lógicas y razonadas indicaciones hechas por algunas Revistas profesionales; entre ellas LA VETERINARIA TOLEDANA, en el sentido de que por el Ministerio encargado de la enseñanza se abriera una información, en la que los profesionales entendidos en estas materias, las colectividades oficiales de la clase y, sobre todo, los centros de enseñanza de la misma, pudieran exponer sus opiniones y aportar razonamientos, pudiendo así formar un juicio más exacto de la oportunidad y conveniencia de la implantación de esta tan radical y trastornadora modificación en la enseñanza veterinaria, que tan directamente afecta a los que ejercemos la profesión, hasta el extremo de ser cuestión de vida o muerte para nosotros.

En esta ocasión ha ocurrido lo que ocurre siempre que de asuntos relacionados con la Veterinaria se trata. *Que los gobernantes nos tienen tan en estima, se preocupan tanto de nuestra situación y manera de vivir,* que no consideran preciso el consultarnos ni, aun cuando como ahora se trata, de atentar a nuestros derechos y hasta a nuestra existencia y la de nuestros hijos, importándoles muy poco o nada el que sus disposiciones resulten lesivas y ruinosas para los que, al amparo de un título expedido por el Estado, después de imponernos sacrificios intelectuales y pecuniarios, adquirimos los derechos y prerrogativas que la vigente legislación señala en el ejercicio de nuestra honrosa profesión.

Y no es ciertamente que nosotros nos opongamos a que se aumente el grado de cultura científica de los que aspiren a ser Veterinarios, no. Precisamente hace ya tiempo que venimos trabajando, con fe y entusiasmo sin límites, por tan sacrosantos ideales, porque estamos convencidos de que las armas más apropiadas para obtener nuestra anhelada redención no deben ser otras que el estudio asiduo y la labor experimental constante, que patentice el portentoso valor de nuestra ciencia y, como consecuencia, la indiscutible importancia de los Veterinarios para la resolución de los transcendentales problemas representados por el fomento pecuario nacional y la defensa de la salud pública.

Por eso nada más que aplausos merece la primera parte de las reformas que criticamos, o sean las que se refieren a exigir, además del bachillerato, el preparatorio de ciencias como preliminar a la carrera veterinaria. Todo lo que tienda a dar condiciones a los que se dedican a los estudios de esta honrosa y productiva ciencia, a fin de que puedan desentrañar y resolver todos los arduos problemas relacionados con la producción, con la salubridad pública y con otras interesantes cuestiones que de la misma se derivan en beneficio de la humanidad, será darles medios adecuados de que alcancen muy pronto el relevante puesto a que tienen derecho en el concierto social.

Lo vergonzoso, lo injusto, lo verdaderamente inicuo de la reforma que nos ocupa; lo que hace que se subleve nuestro ánimo llenándonos de indignación y de vergüenza a la vez, es la implatación en nuestra enseñanza de ese disparatado enjendro de los *seudo-veterinarios* con tres años de estudios. Esa división de razas que se establece en el ejercicio de la Veterinaria, es tanto como decretar su muerte, llevar a la ruina a la ganadería nacional y poner en peligro a la salud pública.

No lo podemos remediar. Desde que sabemos la monstruosidad que se trata de llevar a cabo en el campo de la Veterinaria con esta malhadada reforma; desde que conocemos la iniquidad que se piensa hacer con nuestra clase, que no ha cometido otro delito que el de ser siempre respetuosa con las leyes y vivir en todo momento dentro del orden y la legalidad, la pena y la ira invaden a la vez nuestro espíritu, y no sabemos si echarnos a llorar como mujerzuelas, haciendo que corran nuestras lágrimas al condolernos de tantas desdichas y amarguras como experimentamos, o llevarnos de nuestra indignación y pro-

testar enérgicamente de que hagan con nosotros tan monstruoso atropello, sin otro objeto que el de conseguir que nuestra ciencia vuelva al estado de postración y atraso en que se encontraba en los antiguos tiempos del oscurantismo y la barbarie, y por ende que los que nos dedicamos al ejercicio de ella, quedemos desamparados y despojados de los derechos que la ley y la justicia nos concedió, y no podamos obtener ni aun lo necesario para atender a las necesidades de la vida de nuestras familias, porque unos *intrusos autorizados oficialmente*, que a nuestros gobernantes se les antoja capacitar para que actúen en el campo de nuestra profesión, se encargan de robarnos a mansalvas lo que, por desgracia, constituye al presente el más positivo ingreso con que contamos para atender al sustento de nuestros hijos queridos.

No queremos ni pensar lo que va a ocurrir en el terreno profesional de la Veterinaria con la terrible plaga que con esta proyectada innovación la amenaza. Para que nuestros profesores se den una idea aproximada de los tremendos daños a que van a estar sometidos en virtud de tan insensata reforma, transcribiremos, para que lo recuerden, lo que en nuestra ponencia acerca del intrusismo, presentada en la II Asamblea de Madrid, decíamos acerca de los intrusos que en nuestra especial clasificación de éstos, denominábamos con el nombre de *intrusos inviolables o autorizados*: «Tan pronto como estos intrusos diplomados se dan cuenta de la inmunidad que adquieren con la posesión de su título ominoso, que no queremos analizar cómo le obtienen pero que está abiertamente en contra de la ley, invaden nuestro terreno profesional, y haciendo mil exabruptos, martirizando a los Veterinarios con tan brutal ahinco como emplean con los animales, maltratándolos sin piedad y produciéndolos disgustos y contrariedades sin cuento, van abriéndose ancho y despejado camino con su absorbente y empírica manera de practicar su flamante y conocida profesión, dejando en pos de sí el descrédito del profesorado, la miseria y la desolación en las familias de estos obreros de la ciencia y la ruina en nuestra vacilante ganadería.»

Y si esto que decimos y que desgraciadamente es cierto ocurre con los que penetraron en el organismo profesional veterinario en virtud del billete de ingreso que obtuvieron merced a un mal llamado examen, en el que *probaron su suficiencia* para ser castradores o herradores de ganado vacuno, que son a los intrusos a que nos referimos, ¿qué no va a ocurrir, Santo Dios, en cuanto aparezcan en escena esos *pseudos veterinarios* o Veterinarios incompletos o rudimentarios de Molina, escudados en los derechos que el título que adquieran en su pantomímica carrera les ha de dar, y con el cual, aun cuando carezca de conocimientos, han de considerarse en condiciones de abordar y resolver las más difíciles cuestiones que surgen a diario en nuestra laberíntica ciencia? ¿Y cuáles van a ser las consecuencias? Desde luego aseguramos que han de ser desastrosas y perjudiciales en extremo, no ya solamente para los que perteneciendo a la clase Veterinaria tendrán que verlos como compañeros de profesión y experimentar sus anómalos

efectos, sino para la ciencia Veterinaria, para la riqueza pecuaria del país y aun para la humanidad. Para la ciencia Veterinaria, por el descrédito en que con frecuencia va a caer al ser representada por individuos que, al ostentar su título, se los supone con una ilustración suficiente para dar cima a los arduos problemas que en la práctica de la misma se presentan, cuando necesariamente tiene que ser notada su ineptitud a cada paso por la falta de cultura científica en que se han de encontrar, dado el caudal de conocimientos que hoy se precisan para el desempeño de la misión que tiene a su cargo el Veterinario, siquiera se le quiera reducir a lo más elemental y corriente, que es la curación de los animales enfermos y práctica del herrado. Para la riqueza pecuaria, por las bajas que ha de experimentar por su torpeza, presunción y falta de conocimientos para combatir las frecuentes dolencias que padecen los animales domésticos, y para la humanidad, por la facilidad con que van a transmitirse las enfermedades infecto-contagiosas de los animales al hombre, como consecuencia de las imprudencias que van a cometer en la aplicación de los preceptos de la policía sanitaria.

Se desprende de lo expuesto, que la reforma que se prepara es un caso típico de regresión científico-profesional de la Veterinaria, que ha de resultar una obra nefasta de vergonzoso atraso para una clase que, como la nuestra, ya había logrado escalar los peldaños de las anchurosas gradas del progreso científico. Por eso es nuestra indignación y nuestra ira. Cuando todas las profesiones tituladas alcanzan su mayor prestigio; cuando los aires de reconstitución científica se está introduciendo en todos los centros que a la enseñanza se dedican, produciendo una benéfica renovación; cuando siguiendo estos progresivos derroteros la Veterinaria también había logrado colocarse en armonía con las corrientes científicas modernas, intensificando sus estudios, gracias a la sabia iniciativa de un gobernante que en otra ocasión supo pensar con alteza de miras, pero que por desgracia parece ahora el predestinado a deshacer su grandiosa obra si decreta el antiprogresivo proyecto que criticamos; cuando nuestra clase, gracias al poderoso esfuerzo que venía realizando para aumentar su cultura científica, había conseguido patentizar ante el mundo entero que merced a sus trabajos experimentales y a su labor constante en el campo de la ciencia podía servir de árbitro en la obtención de riqueza para el país, a la vez que de centinela avanzado por la salud pública; cuando los Veterinarios españoles, llevados todos de su entusiasmo y su amor al progreso y a la humanidad, sin más armas de combate que el estudio y la experimentación, se preparaban a dar la batalla para conquistar su redención, aparece en el horizonte una densa y oscura nube acompañada de un torbellino desbordado que hoy pasa rugiendo sobre la Veterinaria y los que la ejercemos y que amenaza destruirla y aniquilarlos para siempre.

Nuestro deber como Veterinarios es impedir, por cuantos medios estén a nuestro alcance, que esa suicida reforma se lleve a cabo, a fin de evitar que de nuestras Escuelas salgan a hornadas millares de titulados semianalfabetos, que con sólo estudiar esa carrerita de tres años,

inundarían a nuestro país de chupadores de nuestra sangre y servirían para desacreditar y desprestigiar nuestra ciencia.

No, ésto no puede ni debe suceder. No en balde realizó el inmortal Téllez Vicent aquella hermosa epopeya representada por el inolvidable Congreso Veterinario del 83, al cual acudimos solícitos, en el que brillaron la energía, la elocuencia y el entusiasmo de los Veterinarios de España y en el que se dió el caso, que puede servir de ejemplo de altruismo y desinterés, de no reunirse la clase para otra cosa que para solicitar de los Poderes Públicos mayor cultura, mayores conocimientos, aumento de los medios de enseñanza, a fin de poder cumplir mejor la altísima misión que la Veterinaria tiene encomendada. No ha luchado sin descanso por espacio de treinta años, en los que ha gastado sus admirables energías en defensa de nuestro engrandecimiento, el campeón e ilustre reformista de la medicina zootécnica Sr. Molina; ni García Izcara, el sabio Veterinario, honra de nuestra clase, ha realizado sus trabajos para elevarla y engrandecerla; ni Turró, Rambellat, Gallego, Arderius, Alarcón, Galán y tantos otros han patentizado, con su esclarecido talento, la indiscutible importancia de nuestra ciencia; ni, por último, el fogoso y batallador Gordón, verbo cálido de nuestra clase, artífice de la elocuencia, convertido en infatigable apóstol, ha realizado su grandiosa cruzada de propaganda profesional y científica, en las que, con sus magistrales conferencias, ha colocado a nuestra profesión a una altura inconmensurable.

La clase Veterinaria ha efectuado también una brillante labor colectiva por medio de los Colegios provinciales, las Federaciones Regionales, los Ateneos Escolares, los Claustros de las Escuelas, los Cuerpos de Higiene y Sanidad Pecuaria y de Veterinaria Militar y otros organismos profesionales, de la que dan testimonio elocuente e imperecedero los Congresos, Asambleas, los Concursos científicos y reuniones que de modo tan admirable y frecuente se han celebrado en distintas regiones de España, sirviendo de órganos de expresión de nuestros anhelos y deseos, que no han sido otros que el llegar a redimirnos por el estudio.

Por eso consideramos como una insensatez, una iniquidad y hasta como un atentado monstruoso a la dignidad de nuestra ciencia, el proyecto de reformas que se trata de establecer, y entendemos que todos los Veterinarios españoles, sin distinción de categorías, debemos oponernos con todas nuestras fuerzas a que se perpetre tamaño despropósito. Y si, lo que no esperamos, fuéramos desatendidos en nuestras justas peticiones, los Veterinarios debemos mostrar que somos hombres laboriosos y honrados cuando se trata de cumplir con nuestros deberes de profesión y ciudadanía, pero que no estamos dispuestos a que de modo tan inicuo se nos despojen de nuestros sacratísimos derechos.

Nosotros, por nuestra parte, estamos dispuestos a llegar hasta donde sea preciso.



Necesidad de una nueva evolución

en los partidos veterinarios rurales.

Es cosa muy corriente en todas las colectividades de la especie humana que en las diversas manifestaciones que caracterizan su existencia, a través de la marcha evolutiva de los tiempos, estén sujetas y como sometidas a la constante influencia o dominio de algún hábito adquirido por la repetida ejecución de ciertos hechos que las hacen aparecer con un sello o distintivo que las imprime carácter. Y es también indudable que estos usos y cualidades que constituyen el carácter distintivo o habitual de las colectividades, organismos o agrupaciones sociales de que se trate, y que han sido transmitidas por la tradición de unas a otras, se oponen de tal manera a la reorganización y mejora de los procedimientos que son precisos llevar a cabo dentro de las mismas, si quieren ponerse al unísono con las corrientes innovadoras de los tiempos modernos, que son causa muchas veces de que no se de un paso por el camino que conduce a la regeneración y engrandecimiento de los que integran dichas colectividades, mostrándose como aferrados a los antiguos y conocidos moldes a que debieron su origen.

En los pueblos rurales es donde se encuentra más arraigadísima esta manera de pensar y de proceder en cuantas cuestiones hay necesidad de ventilar. Influenciados los que dirigen los asuntos públicos por el hábito y la tradición que heredaron de sus antepasados, se convierten las más de las veces en dictadores que imponen su omnimoda voluntad, la que en muchas ocasiones está basada en principios de egoísmo y ambición, dando lugar a que se acepte lo ilegal, lo arbitrario y lo absurdo y en cambio se deseché o postergue lo justo, lo razonable y lo lógico.

Nosotros en esta ocasión queremos significar y demostrar que toda colectividad, como todo individuo que se estaciona, que no progresa y se para en su curso, que no adelanta en el ramo, profesión o ejercicio a que se dedica, está condenado a la postergación y al atraso con todas sus anómalas consecuencias. La Veterinaria rural es, desgraciadamente, una de las clases, de las llamadas tituladas, que más se distingue por estar dominada por estos defectos y de las que se muestran más perezosas a tomar parte en la labor progresiva que necesita realizar para obtener su redención científica y social.

En la conciencia de todo Veterinario rural está el convencimiento de que el ejercicio de la profesión en los pueblos es, al presente, una exacta representación de lo que era la antigua albeiteria, y que sin haber sufrido ninguna transformación fundamental, sigue desempeñándola, empleando iguales o parecidos procedimientos. Y esto ocurre porque los que formamos parte de ella no nos hemos compenetrado todavía de la necesidad imperiosa en que estamos de desterrar para siempre, por inservibles, aquellos anticuados principios en que estaba fundado el ejercicio de nuestra profesión en el pasado.

Hoy los Veterinarios rurales pasan por una situación bastante precaria. Este lamentable estado es debido al malestar consiguiente, a los desequilibrios y perturbaciones que en el orden económico han venido como consecuencia de la actual guerra mundial; pero que en nuestra clase ha producido más desastrosos efectos por la falta absoluta de preparación en que los Veterinarios nos encontrábamos para defendernos cuando, como ahora, nuestros intereses peligran. Sometidos a las creencias del miedo, dominados por la timidez hacia el coco que hemos sentido y seguimos sintiendo por el escaso valor que siempre hemos dado a nuestros servicios profesionales, y faltos por otra parte del respeto personal que nos merecemos, debido a nuestra falta de unión, que impide que entre nosotros se establezcan esos lazos de confraternidad y correspondencia que deben existir entre hermanos de una familia o profesión, a la vez que la fuerza, que es la resultante de aquélla, han sido las causas que más han influido e influirán seguramente en nuestro decaimiento y nuestra postergación.

Nuestra opinión es que ha llegado el momento de decir que así no podemos estar, que se hace preciso que nos sometamos a las nuevas corrientes de renovación que hoy imperan, que tengamos la valentía necesaria para defender nuestros desatendidos derechos y recabar la consideración social que nos merecemos, y sobre todo, que remuneren nuestros servicios en consonancia con las exigencias que las circunstancias actuales exige. Esto que decimos se hace preciso ponerlo en práctica en breve plazo, porque si así no lo hacemos, nosotros y nuestras familias seremos víctimas de la miseria que con todo su cortejo de penalidades, se enseñoreará en nuestros modestos hogares, y nuestros hijos experimentarán los terribles efectos que trae consigo la escasez en la alimentación, que no son otros que el pauperismo con sus inseparables consocios el raquitismo, la escrófula y la tuberculosis, manifestaciones todas de empobrecimiento orgánico.

Nuestra transformación se hace necesaria. Hay que echar a un lado por inservible todo lo rutinario que aparezca enmohecido por la tradición. Pasaron, para no volver, aquellos tiempos en que un hombre reunía todo un siglo, personificaba una idea, condensaba una civilización. Hoy se igualan los derechos, se nivelan los fueros y desaparecen los privilegios, y todos nos sometemos a los principios fundamentales e invariables acerca del bien y del mal que la razón ha revelado a todos los hombres.

Y dentro de estas leyes naturales y sociales tiene, por necesidad, que moverse la clase Veterinaria rural si quiere romper las ligaduras que la sujetan al carro fatídico de la indolencia y alcanzar el logro de sus justas aspiraciones. Si quiere encontrar la verdad, necesita trabajar, porque la verdad es el premio del trabajo. Con trabajo y unión encontraremos una nueva y poderosa fuerza que servirá por la consecución de nuestra resurrección y el paso a una nueva vida llena de bienanzas como pago a nuestra perseverante labor progresiva.

Otra de las razones que obligan a que los Veterinarios rurales evolucionemos, es la actual dificultad de resolver el problema de la vida.

Se presenta éste con tan oscuros caracteres, que vemos que para aquellos que no son notoriamente acaudalados, resulta casi un imposible el solucionarle. El que cuenta con algunos recursos, modifica, sustituye, hace uso de los *sucedáneos*; en una palabra, inferioriza su alimentación. En el hogar (como en el de la mayoría de los Veterinarios rurales) donde se cuentan con pocas pesetas de ingresos, no sólo se modifica, sino que reduce y hasta casi se excluye.

Esta es la realidad. ¿Duda alguien que sea razonable y juicioso de que así no es posible continuar y que se impone una completa modificación en el ejercicio de la Veterinaria rural? Creemos que no.

Hoy la mayoría de los partidos Veterinarios rurales no dan lo suficiente para vivir, no proporcionan los medios necesarios para atender a las necesidades más perentorias. Los partidos de 1.000 y 1.500 pesetas deben quedar postergados y destinados a ser anejos de otros que den más rendimiento, o para fusionarse con aquellos de su categoría que mancomunadamente puedan sostener un Veterinario.

Esto que proponemos es necesario, pero también lo es, que nosotros modifiquemos nuestra conducta. Que obremos en todo momento con la dignidad y corrección que nos exige el título que ostentamos. Que desaparezcan esós que se llaman Veterinarios, y que por su manera de conducirse no lo parecen, y que sin mirar lo que se rebajan y lo que rebajan a la profesión, se prestan a toda clase de humillaciones con tal de obtener algunas pesetas de ingreso; los que careciendo de estética personal y de formas profesionales, andán herrantes cual bohemios, ofreciendo sus servicios por mezquinas cantidades. ¡Qué ferias! ¡Qué mercados se presencian! ¡Qué vergüenza para los Veterinarios que tienen dignidad personal y conciencia profesional! Esto debe desaparecer a todo trance, no debe haber consideraciones para anatematizar a los que así piensan y así proceden.

Hay, pues, que modernizarnos, cambiar nuestras actuales costumbres, que ya son muy anticuadas; hay, en una palabra, que realizar una nueva evolución en los partidos Veterinarios rurales.

Carmena 25-7-918.

Celso L. Montero.



Comunicado.

Sr. Director de LA VETERINARIA TOLEDANA.

Toledo.

Muy señor mío y distinguido compañero: Le ruego encarecidamente inserte en la REVISTA que con tan buen acierto dirige, las siguientes líneas en defensa de mi dignidad profesional, enviándole al mismo tiempo, por anticipado, las gracias más expresivas.

Queda de usted suyo afectísimo y seguro servidor

q. e. s. m.,
José Antolf Vega.

En el número de Junio último de LA VETERINARIA TOLEDANA, leí con extrañeza el escrito bajo el título «A todo hay quien gane», subscrito por M. Molero, Veterinario de esta localidad, que por su ironía y marcada intención tiende, desvirtuando los hechos, a colocarme ante los compañeros y la opinión pública como el ser más despreciable.

Lamento en extremo que el Sr. Molero no nos haga una historia detallada desde que empezó a ejercer la profesión en este pueblo de Orgaz, exponiendo los hechos con toda veracidad; y que de la otra parte, del muy digno y caballeroso el compañero o comprofesor fallecido D. José Benito, se hubiera expuesto la suya ante un tribunal de honor, para que, al emitir su fallo con toda imparcialidad, se hubiera enterado la clase de la vida de cada comprofesor.

El primero, de carácter discolo, irreducible a todo lo que significa paz y armonía, acusador por sistema; el segundo, bondadoso, de fino y agradable trato, incapaz de cometer el menor acto inmoral, el que con santa resignación sufrió la desgracia de sobrellevar una cruel y traidora enfermedad, que conmovió a compasión a todos los propios y extraños.

Para este ser infortunado, no hubo por parte del Sr. Molero ningún acto de altruismo, ninguna mano bienhechora, emanados de su corazón generoso, magnánimo y compasivo, para mitigar el dolor, ejercitando la mayor de las virtudes, que es la de practicar el bien.

Se mantuvo inmovible; su pecho lo cerró herméticamente para toda obra humanitaria que sublimara sus actos; existía la inercia de todo corazón averiado, corrupto e insensible.

Más tarde se operó una metamorfosis; su cerebro se iluminó al concebir un proyecto económico, que no llegó a realizarse, y que es la *clave* de toda esta cuestión.

Con tan desfavorables antecedentes, llegó el momento de establecerme en Orgaz; cumplí, como Veterinario, con los deberes ante las Autoridades y compañeros, ejerciendo la profesión después honradamente, aunque el Sr. Molero pretenda demostrar lo contrario.

Yo guardo pruebas fehacientes de las faltas cometidas al ejercer la profesión por tan *amable* compañero, recordándole al mismo tiempo el sublime pasaje Bíblico de la mujer adúltera, perseguida, maltratada y postrada a los pies de Jesús..... diciéndola el Divino Maestro: «Aquel que esté libre de pecado que tire la primera piedra.»

Las personalidades que cita el Sr. Molero en su escrito son siempre para mí honorables; lo que se apoderó de mi espíritu al entablar negociaciones con dicho señor, fué una inmensa desconfianza, motivada por la conducta observada con mi digno antecesor.

Por medio de documento legal, adquirí esta clientela, valorada en tres mil pesetas, y para que lo sepa el Sr. Molero, los hijos del inolvidable para mí D. José Benito, fueron y vienen siendo mis dependientes, a quienes les señalé sus sueldos.

En mi vida de estudiante fui sociable, tuve amigos leales y mis entusiasmos por enaltecer la Veterinaria y la clase no han de debilitarse un instante, admirando la labor que viene realizando desde hace

mucho tiempo por engrandecerla, al infatigable y muy ilustre don Victoriano Medina, a quien guardaré siempre el agradecimiento y respeto debidos.

El tiempo y la opinión pública, que son los mejores testigos, nos dará la razón a cada cual y el premio bueno o malo merecido.

J. A.

*
* *

Como prueba de imparcialidad hemos accedido al ruego del señor Antoli y publicamos su comunicado; pero debemos advertirle que los hechos a que en el mismo se refiere y con los cuales quiere presentar al Sr. Molero como un comprofesor que no cumplió los deberes de compañerismo con su antecesor ya fallecido, son ya muy antiguos y en ellos intervino el Colegio, dándolos la solución que consideró oportuna.

Ahora de lo que se trata es de resolver la cuestión que hace ya cerca de dos años existe planteada entre el Sr. Antoli y el Sr. Molero, y en la cual, tanto la Junta de Gobierno como la de partido del Colegio, después de una labor intensa para arreglarla, han dicho su última palabra.

El Sr. Antoli sabe ya a qué atenerse, puesto que esta última Junta, constituida por compañeros de la misma zona, que están con él a diario en contacto inmediato, que conocen las causas que dieron lugar a esa discordia y que saben al detalle todo lo que ha ocurrido y ocurre al presente entre los Profesores de Orgaz, le ha presentado unas bases de arreglo para que, una vez aceptadas por los dos interesados, pueda llegarse a la conciliación; y si no se quiere, por lo menos a la paz profesional. Estas bases fueron aprobadas y firmadas por el Sr. Molero, negándose a hacerlo el Sr. Antoli. El dilema está, pues, simplificado. No procede hacer otra cosa que, o el Sr. Antoli acepta las bases que sus compañeros del partido le han presentado, y en este caso es admitido como Colegiado y disfrutará de los beneficios que trae consigo la unión y la fraternidad entre hermanos de clase, o por el contrario, insiste en su negativa, y entonces los Colegiados todos, y muy especialmente los del partido de Orgaz, tendrán que emplear con el Sr. Antoli los procedimientos a que reglamentariamente están obligados y que, para mayor claridad, daremos a conocer si es necesario.

Experimentaríamos una gran satisfacción si el Sr. Antoli, que es el que todos señalan como el causante de estos lamentables hechos, tuviera un momento de reflexión y se convenciera de lo perjudicial que, tanto para él como para la clase, resultan estas luchas profesionales, y cediendo en su amor propio en aras de la concordia, se presentara a nosotros para estrecharnos la mano, dando a la vez solución satisfactoria de la cuestión pendiente.

V. M.



Concurso Científico-Profesional

de la

IV Asamblea Nacional Veterinaria de Barcelona.

Memoria premlada por el Ministerio de la Guerra en dicho Concurso entre las presentadas al tema XIV «Servicios Veterinarios en guarnición y en campaña», y de la que es autor el 1.º Veterinario Militar y Director de la «Revista de Veterinaria Militar» D. Manuel Medina.

(Continuación.)

Todos los individuos del Cuerpo de herradores-practicantes deben llevar, formando parte de su equipo, una bolsa de socorro que contenga los elementos necesarios para una primera cura de urgencia en campaña; estas bolsas pueden ser de cuero o tela fuerte impermeable y contener tintura de yodo, una solución madre antiséptica, otra de percloruro de hierro, inyectables de morfina y cafeína y unas tijeras, un torniquete de campaña, unas pinzas, algodón, gasa e imperdibles.

Cada Veterinario militar o movilizado, cualquiera que sea su destino, con tal de que no pertenezca a un Hospital, debe ir provisto de la bolsa de Veterinario actualmente reglamentaria, que contiene el instrumental quirúrgico necesario para intervenciones de urgencia.

Los botiquines regiminales deben estar dotados de los medicamentos de uso más común, bajo la forma farmacéutica menos voluminosa, material de apósitos y cura y un pequeño arsenal quirúrgico. (El actual reglamentario de los botiquines de campaña es muy suficiente para estos fines).

La Sección móvil de un Hospital hípico divisionario estará dotada, por lo menos, de tres coches de ambulancia para el transporte de animales heridos, cuyo modelo debe ser objeto de un concurso especial, coches que están en uso en los Ejércitos actualmente en guerra y que prestan los mayores servicios; estará, además, provista de cajas de medicamentos, material quirúrgico y apósitos y del número de tiendas necesario para el alojamiento del personal en los puntos en que se instale la ambulancia veterinaria. Esta dotación será transportada en la imperial y pescantes de los coches-ambulancia y en dos acémilas que deben asignarse a cada Sección móvil.

Un Hospital hípico de campaña podrá muchas veces instalarse aprovechando edificaciones próximas al frente que ocupe la División a que pertenece, pero no es éste el caso único que puede ocurrir, y debe tenerse prevista la posibilidad de que la División opere lejos de centros de población y sea necesario establecer el hospital de campaña en pleno campo; por esto su dotación debe contar, en primer término, con tiendas de campaña en número y condiciones suficientes para alojar el efectivo de enfermos que más atrás le hemos asignado y para el personal Veterinario y auxiliar que forman parte de él; las tiendas-caballerizas pueden formarse con tiendas cuadrangulares como las llamadas en España, por corrupción, tiendas *tortugas*, contiguas unas a otras y desprovistas de sus lonas, las intermedias, en dos lados opuestos, de modo que formen un espacio protegido rectangular en cuya línea media y en el sen-

tido de la mayor longitud se instale una doble fila de pesebres portátiles. Se completa la instalación hospitalaria con una tienda almacén, tienda farmacia y tienda de operaciones. El adjunto esquema da idea de lo que puede ser un hospital divisionario, de campaña o móvil, completamente instalado. El régimen facultativo y administración de estos hospitales debe ser análogo, dentro de lo posible, al que asignábamos al ocuparnos de los Hospitales hípicas regionales.

Los Hospitales de Cuerpo de Ejército o permanentes se instalarán siempre en centros de población, granjas, etc., en edificios de las mejores condiciones, y su dotación y funcionamiento serán como en los Hospitales de guarnición.

Servicios veterinarios durante la concentración y movilización.

Para poner el Ejército en pie de guerra se efectúa la requisita de ganado y su concentración. En este período es muy fácil el desarrollo de epizootias que los Veterinarios deben prevenir y evitar. Por otra parte, los viajes, el cambio de régimen y alimentación, etc., ocasionarán en los animales requisados buen número de enfermos o fatigados que deben atenderse diligentemente para que cuanto antes estén disponibles. Por todo lo cual, será oportunísimo que en el período de concentración los Veterinarios de los Cuerpos efectúen una revista diaria de todo el ganado para separar los enfermos, sospechosos o incapaces de seguir los movimientos de la Unidad.

En este mismo período de tiempo, los Veterinarios deben insistir sobre la instrucción de los individuos de tropa en el manejo del paquete de curación para animales, dando a conocer éste y su uso a los individuos que se hubiesen incorporado a la Unidad con motivo de la movilización; revisarán la documentación y botiquines y completarán las dotaciones de material reglamentario.

Decretada la movilización, comienza el período de marchas, que se realizan de distintos modos, según múltiples circunstancias; si la movilización no se hace por ferrocarril, las marchas hacen surgir un importante factor etiológico: la fatiga, y al Veterinario corresponde informar acerca de la conveniencia de armonizar la rapidez de las marchas y extensión de las jornadas con la conservación de la salud de los animales. Si durante las marchas enfermara algún animal, lo atenderá inmediatamente, procurando ponerle en condiciones de que continúe el camino hasta el centro de población más próximo, donde quedará el enfermo, si no pudiera seguir a la Unidad, encomendado a la responsabilidad de la autoridad local y a los cuidados del Veterinario civil, dando cuenta de ello al Jefe de Veterinaria de la División a que corresponda, a fin de que éste pueda disponer que el mencionado animal sea recogido por la Sección móvil y evacuado a un hospital.

Si el traslado de las tropas se hace por ferrocarril, el Veterinario debe presenciar el embarque del ganado, aconsejando las medidas oportunas para evitar accidentes a los animales y pasando, previamente, revista a los vagones en que han de instalarse para convencerse de que están perfectamente limpios y desinfectados; durante el viaje inspeccionará frecuentemente el ganado para atender a cualquier incidencia que pudiera presentarse.

Al terminar la jornada, si el Regimiento hubiera de alojarse en pueblos, el Veterinario se adelantará a la columna para apreciar las condiciones de los locales en que el ganado ha de alojarse: informarse de si en la localidad existe alguna epizootia o si en alguna cuadra se han dado casos de enfermedad sospechosa; reconocer los abrevaderos, exceptuando de su utilización aquellos que, por su proximidad a estercoleros, poca limpieza de las aguas, etc., etc., considere peligroso. Asimismo escogerá local

apropiado para la instalación de la enfermería y procurará enterarse de la situación de la Sección móvil divisionaria por si hubiera de encargarse a su cuidado algún animal.

Durante la concentración y movilización, los Jefes de Veterinaria afectos a los Cuarteles Generales, cada uno dentro de su radio de acción, dictarán las oportunas medidas higiénicas aplicables a la incorporación del ganado de requisa y relativas a las condiciones climatológicas y sanitarias de la región en que se va a operar, a las marchas y sus accidentes, modos de prevenirlos y de remediarlos y medidas sanitarias que deben adoptarse en los alojamientos, campamentos y vivacs; darán instrucciones para el suministro de medicamentos, evacuaciones, señalando puntos de concentración en las diferentes etapas a donde deban dirigirse preferentemente los animales enfermos para su oportuna evacuación, y ordenarán de instalación y levantamiento de ambulancias y hospitales para que estos servicios adquieran la mayor perfección.

(Continuará.)

Libros y Revistas.

Bibliografía.

Policía sanitaria de los animales domésticos, por D. Félix Gordón Ordáx, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de la provincia de Madrid.—Tomo primero.—Un volumen en 4.º de 580 páginas, con diecinueve figuras intercaladas en el texto. 10 pesetas en rústica y 12,50 encuadernado.—Casa editorial de Felipe González Rojas, Rodríguez San Pedro, 32, Madrid.

Cada vez que este ilustre publicista Veterinario da a luz una nueva obra, producto de su vastísimo talento y de su privilegiada inteligencia, cosa que, para gloria y esplendor de la Veterinaria patria, ocurre con demasiada frecuencia, nos encontramos en una situación en extremo apurada para poder hacer una bibliografía del nuevo libro que publica, que responda cumplidamente a su indiscutible importancia y, sobre todo, que dé idea, siquiera aproximada, de los relevantes méritos y evidente utilidad que en el mismo se destaca. Y esto nos ocurre, y noblemente lo confesamos, porque no tenemos la suficiente cultura científica que se necesita para hacer un análisis completo de las producciones de tan eximio Profesor.

Y precisamente es lo que nos acontece ahora al querer dar a conocer a nuestros compañeros el libro de *Policía Sanitaria* que acaba de dar a la publicidad el señor Gordón Ordáx. Por eso creemos que el medio mejor de presentarle ante la clase es valernos de algunas de las palabras que el mismo autor escribe en la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria*, de la que él también es Director, al hablar de su obra.

“Por fin, después de vencer todo género de dificultades y de emplear un trabajo persistente de más de tres años de duración, he podido terminar mi anunciado libro

de *Policia sanitaria de los animales domésticos*, que en vez de un solo tomo, como se había anunciado, constará de dos, por exigirlo así mi deseo de hacer una obra mucho más completa y documentada de cuantas se han publicado hasta la fecha sobre estas materias científicas, de tan extraordinaria importancia práctica y que, sin embargo, pocas veces se toman con la consideración debida.,,

“Divido el libro en cuatro partes: Una parte preliminar, en la que discuto ampliamente los conceptos de infección y anti-infección, para sentar las bases de la Policia sanitaria.

Me ha parecido esta clasificación, más sencilla y más racional, que todas las que conozco, y por parecérme así, después de idearla, no vacilé un momento en aceptarla como buena y pedagógica. ¿No es la Policia Sanitaria el estudio y aplicación de las medidas profilácticas contra las enfermedades epizooticas? Pues nada más natural, para percatarse de lo que son estas medidas y de cómo deben aplicarse, que estudiar: primero, lo que dice la ciencia; segundo, lo que pide la legislación, y tercero, el acoplamiento práctico de los preceptos científicos con los preceptos legales.

Con lo expuesto basta para que todos los Veterinarios, y muy especialmente los que desempeñen los cargos de Inspectores de Higiene Pecuaria, comprendan lo conveniente que es para ellos el adquirir este utilísimo libro, en cuyas páginas han de encontrar, magistralmente tratado, todo cuanto necesitan saber para cumplir bien y acertadamente la importante misión que tienen encomendada.

V. M.

Ecos y Noticias.

Nuevo Gobernador.

Hace pocos días tomó posesión del mando de esta provincia el dignísimo señor D. Emilio Díaz Moreu, que viene de Pamplona, donde también ha ejercido tan elevado cargo.

Por la forma en que se publica esta REVISTA, hemos de ser de los últimos en saludarle y ofrecerle nuestros respetos; pero ésto no impide el que cumplamos con este gratísimo deber, poniendo a su disposición nuestra modesta publicación y cuanto de nosotros considere de utilidad para el mejor éxito de su delicada misión gubernativa.

Ofrecimiento que devolvemos.

El Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia, nuestro estimado amigo D. Andrés Pita, nos ha remitido un atento besalamano ofreciéndose en el nuevo cargo.

Le damos las gracias por su ofrecimiento, al que quedamos obligados a estar a la recíproca en cuanto sea preciso.

Federación Veterinaria Manchega.

Hemos recibido una expresiva y cariñosa carta del Presidente del Colegio de Veterinarios de Ciudad Real, Sr. Vega, contestando a nuestro requerimiento para constituir la Federación Veterinaria de la Región Manchega. En ella se muestra en un todo conforme con nuestro pensamiento y ofrece dar cuenta de la idea al Colegio que preside en la primera Junta general que éste celebre, y trabajar cuanto pueda porque sus compañeros de la provincia la den su aprobación, cosa que considera fácil de conseguir, teniendo en cuenta que una de las conclusiones de la Asamblea Provincial de Ciudad Real fué la de considerar de "urgente necesidad y conveniencia hacer la Federación Veterinaria de Castilla la Nueva".

Ahora no hace falta más que estén conforme con la nueva orientación que hemos dado a la idea de federación y estimar atendibles las razones en que nos fundamos para ello.

Nosotros proseguiremos nuestras gestiones cerca de los Comprofesores de las cuatro provincias manchegas hasta ver si conseguimos que la federación sea un hecho.

Censo pecuario provincial.

En el *Boletín Oficial del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería* de Toledo, correspondiente al día 15 del actual, publica el ilustrado Profesor señor Rodado, Inspector pecuario provincial, un trabajo estadístico pecuario de indiscutible interés y evidente utilidad para todos los que se interesen por el fomento ganadero provincial o tengan que intervenir en la resolución del tan importante problema de las subsistencias, que hoy preocupa tanto a todas las clases sociales, por la escasez y dificultad con que se obtienen los productos destinados a la alimentación.

Este trabajo a que nos referimos es un censo pecuario de la provincia de Toledo formalizado el pasado mes de Junio por la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, resumen de los parciales enviados en Abril y Mayo último por los Inspectores pecuarios municipales. Es digno de estudio, porque aparte de que con él se demuestra la riqueza ganadera de que disponemos, se señalan las diferencias que resultan, por lo que al número de animales de las diferentes especies se refiere, entre el censo publicado por el Ministerio de Fomento en 1911 con los datos oficiales que le suministraron, y el formado por los Inspectores pecuarios municipales y formalizado, como antes se indica, por la Inspección provincial, resultando en el segundo un número de cabezas de ganado que excede en más de 300.000 al primero, con lo que se patentiza la bondad del trabajo llevado a cabo por los Veterinarios municipales encargados de realizar este servicio.

En el trabajo del Sr. Rodado que nos ocupa, aboga nuestro prestigioso comprofesor porque en todos los términos municipales se abriera un *libro-registro pecuario* que serviría para sacar el máximum de utilidad a los censos pecuarios, toda vez que en ellos se anotarían por el Inspector pecuario municipal las oscilaciones que diariamente hubiera en la ganadería de cada término, y de este modo se tendría una fuente informativa con gran exactitud, con la que en cualquier momento podría obtenerse un balance ganadero en cada provincia, y con la suma de todos los provinciales, el balance pecuario nacional.

De desear es que nuestros gobernantes se compenetren de la importancia innega-

ble que tiene la reforma que se solicita por el Inspector Sr. Rodado y la pongan en vigor lo antes posible, para bien de nuestra riqueza pecuaria nacional y en beneficio del país en general, por las ventajas que con ella se obtendrían y que ya quedan apuntadas.

Recompensa concedida.

En virtud de una instancia dirigida al Sr. Ministro de Fomento por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, apoyada por otras elevadas al mismo Ministerio por la Cámara Oficial de Comercio y Centro de Artistas e Industriales, de Toledo, le ha sido concedido a nuestro Director, Sr. Medina, el ascenso a Comendador de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Con este motivo, el Sr. Medina está recibiendo muchas felicitaciones de queridos compañeros y personalidades que le honran con su amistad. A todos damos las gracias más sinceras por sus demostraciones de afecto.

Labor de los Colegios.

El Colegio de Córdoba se ha reunido en Junta general, coincidiendo con la Asamblea de Veterinarios andaluces, y después de tomar varios acuerdos de interés, procedió a designar la Junta directiva, que, dados los valiosos elementos que la forman, han de dar gran impulso a tan simpática agrupación profesional.

También se ha reunido el Colegio de Cáceres para tomar acuerdos en el sentido de elevar el nivel cultural de la clase, y al mismo tiempo estar en continua relación con los ganaderos, al objeto de llevar a su ánimo el convencimiento de lo que es capaz la clase Veterinaria para aumentar, conservar y fomentar la riqueza pecuaria, así como de la importancia de nuestra actuación como higienistas bromatológicos.

Se procedió después a la renovación de los cargos vacantes en la Directiva.

Y por último, el Colegio de Madrid ha designado la Junta Directiva siguiente: Presidente, D. Dalmacio García Izcara; Vicepresidente, D. Tiburcio Alarcón; Secretario, D. Juan de Castro y Valero; Vicesecretario, D. Filemón Calleja; Contador, don Fausto Alonso; Tesorero, D. Juan M. Montero; Vocales, D. Victoriano Colomo, don Pedro Herreros, D. José Arroyo, D. Lucio Amalio Carcía, D. Antonio Ortiz, D. Luis García y D. Sandalio García.

Boda.

En Villalón, ha contraído matrimonio el ilustrado escritor Veterinario y querido amigo nuestro D. Nicéforo Velasco, con la bellísima Srta. D.^a Manuela Cuadrado, sobrina del ex Veterinario militar D. Pedro García.

Damos nuestra afectuosa enhorabuena al nuevo matrimonio y los deseamos toda clase de prosperidades y venturas.

Oposiciones al Ejército.

El día 2 del próximo Septiembre darán principio, en la Escuela de Veterinaria, los ejercicios para cubrir diecinueve plazas de Veterinarios terceros en el Cuerpo de Veterinaria Militar.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en el Ministerio de la Guerra, hasta el 22 de Agosto, en que termina el plazo de admisión.

Titular vacante.

Se anuncia la titular de Navamorcuende, con 125 pesetas de sueldo y 365 por la Inspección pecuaria. Solicitudes hasta el 20 de Agosto.